

## MISIÓN DE LA IGLESIA

La Iglesia, fiel al mandato y a las enseñanzas de Cristo realiza una labor evangelizadora que tiene dos vertientes que no se pueden separar: por una parte, la transmisión del mensaje de Jesús y de su obra salvadora y por otra, la promoción humana, personal y social, promoviendo el bien común, la justicia y la solidaridad.

### 1. Doctrina social de la Iglesia

La Iglesia no busca nada para sí misma, sino que busca ser luz para la comunidad de los seres humanos, mostrando que la vida tiene un sentido y que el amor es posible.

Las enseñanzas de la Iglesia surgen de una reflexión sobre las realidades de la vida del hombre a la luz de la fe. El único fin de su Doctrina Social es proponer el marco humano y evangélico que permita renovar la sociedad y sus estructuras. La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) es la aplicación concreta del Evangelio a la vida social, fundamentada en la dignidad humana. De aquí surgen una serie de principios que orientan su dimensión social, laboral y política.

La preocupación de la Iglesia por el hombre con sus circunstancias personales, sociales y económicas, tuvo un hito importante en 1891 cuando el Papa León XIII publicó la encíclica *Rerum Novarum*.

### 2. Dios no hace acepción de personas

El ser humano, imagen de Dios, está dotado de inteligencia y voluntad y su vocación más alta es el amor. De aquí deriva la igual dignidad de todas las personas. Digno es aquello que tiene un gran valor y por tanto, se aprecia y se respeta.

De la dignidad de la persona nacen diversos derechos fundamentales, comunes a todos por el simple hecho de existir. Se llaman derechos humanos y no dependen de la voluntad del hombre ni de su reconocimiento por parte de una sociedad; tienen su raíz en la naturaleza del hombre mismo y en Dios. Por eso estos derechos son universales, inviolables e inalienables.

### 3. Bien común y subsidiariedad

Se entiende por bien común el conjunto de condiciones de la vida social que permiten a las personas conseguir su propia perfección con más plenitud y facilidad. De aquí que no sea posible una sociedad sana en la que no se respete a las personas y sus derechos fundamentales.

El Estado debe promocionar el bien común. Esto no significa que deba hacerse cargo de todas las acciones que lo promueven. La persona tiene del derecho de poder asociarse libremente y desarrollar iniciativas concretas que acrecienten el bien común. Este principio se llama de subsidiariedad, es decir, lo que puedan llevar a cabo los individuos y los grupos de la sociedad, no debe hacerlo una instancia superior. Solo cuando estos

grupos no puedan asumir las iniciativas que aseguren la igualdad, la justicia y la paz, el Estado debe suplir su función.

#### 4. Justicia social y solidaridad

Junto al principio del bien común, la Iglesia enuncia **otro principio: el destino universal de los bienes**. “Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. Toda persona tiene el derecho natural al acceso y uso de los bienes necesarios para disfrutar de una vida digna.

La justicia social se produce cuando en una sociedad se garantizan las condiciones que permiten a la persona y a las asociaciones conseguir aquello que les corresponde por derecho. Entonces, **¿es legítima la propiedad privada?** Sí, como una expresión de la autonomía personal y familiar, pero subordinada a la dignidad de la persona y a la consecución del bien común.

**Hacer un absoluto del principio de propiedad privada, deriva en un capitalismo ciego** en el que las personas son esclavas de los bienes materiales y de sus propietarios. Por el contrario, **la negación de este principio conduce al totalitarismo**, que niega la dignidad del individuo, la libertad personal y su legítima autonomía.

Este principio exige, por lo tanto, una especial solicitud y cuidado de los pobres y necesitados, cualquiera que sea su origen. **Hablamos entonces de solidaridad**. Es una virtud que responde a la toma de conciencia de la injusticia que está presente en la sociedad y a las acciones concretas para restablecer la justicia, tal y como exige el bien común. En el cristianismo, **la solidaridad se enriquece con la caridad**. A la simple justicia social se añade el amor: el prójimo no es solo un ser humano, sino imagen de Dios y hermano nuestro en Cristo.

#### 5. La familia, base de la sociedad

La familia es la unión estable de padres e hijos para la plena y diaria convivencia, con el objetivo de alcanzar el bien integral de sus miembros. Todos nacemos en una familia. **La familia es nuestra primera comunidad humana. En ella se nos ama por lo que somos, no por lo que tenemos; aprendemos a amar y a ser amados**, a vivir y a relacionarnos con los demás. Las relaciones y obligaciones familiares derivan de la esencia misma de la naturaleza del hombre. **La familia es la primera sociedad natural**, titular de derechos propios y centro de la vida social. La sociedad y en especial los poderes públicos, han de garantizar y favorecer, con acciones concretas, los valores y derechos de la familia, apoyando la convivencia familiar, la libertad de elección en la educación de los hijos y el respeto a la vida. La familia es también una célula base de la Iglesia, donde se da fundamentalmente la educación en la fe. Por eso se la llama **Iglesia doméstica**. La acción social de la Iglesia está también dirigida a cuidar, proteger y promover la vida de familia.

## 6. La acción del cristiano

**El amor de la Iglesia y de cada cristiano a los demás, y especialmente a los más necesitados, está inspirado en el Evangelio de las Bienaventuranzas.** Las obras de misericordia son acciones de caridad mediante las cuales ayudamos a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales.

OBRAS DE MISERICORDIA	
CORPORALES	ESPIRITUALES
1. Visitar y cuidar a los enfermos 2. Dar de comer al hambriento 3. Dar de beber al sediento 4. Dar posada al peregrino 5. Vestir al desnudo 6. Redimir al cautivo 7. Enterrar a los muertos	1. Enseñar al que no sabe 2. Dar buen consejo al que lo necesita 3. Corregir al que yerra 4. Perdonar las injurias 5. Consolar al triste 6. Sufrir con paciencia los defectos del prójimo 7. Rogar a Dios por los vivos y los difuntos

## EVALUACIÓN

---

1. ¿Conoces a alguna persona o alguna institución eclesiástica que trabaje para mejorar la vida concreta de las personas? Explica la labor que realiza.
2. ¿Qué es la Doctrina Social de la Iglesia?
3. Ordena el siguiente texto bíblico (Gál 3, 28) y explica con tus palabras el mensaje que transmite:  
*libre, hombre y mujer, / No hay judío y griego, / sois uno en Cristo Jesús, / esclavo y / porque todos vosotros*
4. Explica, poniendo ejemplos concretos, qué diferencia existe entre solidaridad y caridad
5. El orden social debe subordinarse a:
  - a) Las conveniencias políticas
  - b) Una economía saneada
  - c) Las decisiones mayoritarias
  - d) El bien de la persona

6. ¿Cuándo es legítima la propiedad privada?
  - a) Siempre
  - b) Cuando está subordinada al bienestar de quien la posee
  - c) Cuando está subordinada al bien común
  - d) Nunca
  
7. ¿Cuáles son las características del matrimonio?
  - a) Amor, fidelidad y atracción
  - b) Aceptación, presencia y compañía
  - c) Fidelidad, amor y reconocimiento
  - d) Unidad, indisolubilidad y fidelidad
  
8. ¿Quién publica la primera encíclica de contenido social?
  - a) Pío XI
  - b) León XIII
  - c) San Pío X
  - d) Benedicto XV
  
9. La familia es una asociación...
  - a) Convencional
  - b) Política
  - c) Natural
  - d) Sistemática